



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 7**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Período Ordinario correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Legal**  
**Sesión celebrada el 4 de abril de 2016**

---

**Presidencia del Diputado Ricardo Torres Origel**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el «Salón Verde» del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz y Beatriz Manrique Guevara y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Ricardo Torres Origel. ---

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con catorce minutos del cuatro de abril de dos mil dieciséis. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. ----

La minuta número seis levantada con motivo de la reunión celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad, previa dispensa de su lectura.----

Enseguida se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: 1. El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. El Rector del Campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato envía contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», y de reforma y adición a diversos artículos, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 3. El Rector General de la Universidad de Guanajuato, el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la Directora General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, el Auditor Superior del Estado de Guanajuato y la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, envían contestación a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción», dándose el acuerdo de enterados, y se agradecieron las respuestas a la consulta, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión. 4. El Secretario General del Congreso del Estado comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto a la sugerencia de publicitar previamente a la reunión de Comisión, todos los documentos del orden del día, y seguimiento del «Parlamento Abierto». 5. El Secretario General del Congreso el Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio por enterada de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para reformar las fracciones XVII y XX del artículo 63 y las fracciones V y VI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sin emitir comentarios u observaciones, otorgándose el acuerdo de enterados. 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Doctor Mora, Guanajuato, Pénjamo, San Felipe y San Francisco del Rincón, remiten contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», y de reforma y adición a diversos artículos, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 7. El Secretario del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria y el Subdirector de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción». 8. Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro y San Diego de la Unión, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, y el Director de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a las consultas. 9 El Secretario del Ayuntamiento de León, Gto., solicita prórroga para remitir observaciones o comentarios a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado y por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Gobierno y Coordinación Política, relativa a derogar el párrafo segundo del artículo 6 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La cual se tuvo por radicada en ese momento. En seguida, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, refirió y argumentó lo concerniente al tema de la acción de inconstitucionalidad por parte de la Procuraduría General de la República en razón de haber legislado en una materia que no es competencia del estado, en los términos del artículo 73 de la Constitución Política Federal., y dijo que ello era el objetivo de la iniciativa que hoy se radicaba. En razón de lo anterior, el diputado presidente instruyó a la secretaria técnica de la comisión para que elaborara un proyecto de dictamen en sentido positivo y en los términos de la iniciativa, a efecto de someterlo a consideración de las diputadas y los diputados en la próxima reunión de la comisión.-----

A continuación, la presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que suscribieron el Gobernador del Estado, la diputada presidenta del Congreso del Estado, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del estado. La que se radicó en este momento. De igual forma puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, -dicho proyecto, dijo, fue circulado con anticipación- a través de la secretaria técnica. No se registraron participaciones, una vez recaba la votación, resultó aprobada por unanimidad de votos. Una vez lo cual se registró la participación del diputado Ricardo Torres Origel, para referir los alcances de la metodología aprobada, a su vez el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, hizo una propuesta en razón de que el Instituto de Investigaciones Legislativas, emitiera una opinión sobre la iniciativa y esta fuera insumo en la dictaminación de la misma, situación que fue incluida en la metodología. Por su parte el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, comentó sobre los cinco estados que han legislado en la materia y de esos, tres estados sus leyes han sido declaradas inconstitucionales.-----

Enseguida, la presidencia a efecto de dar seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa de reformas y adiciones a varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la implementación del sistema estatal anticorrupción, propuso un proyecto de mecánica de desahogo de los cuatro foros regionales. Esta propuesta se circuló con anticipación a las y los integrantes de la comisión, por parte de la secretaria técnica vía



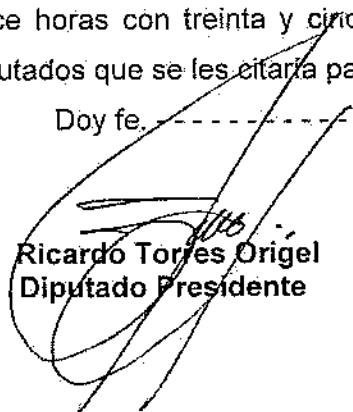
**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

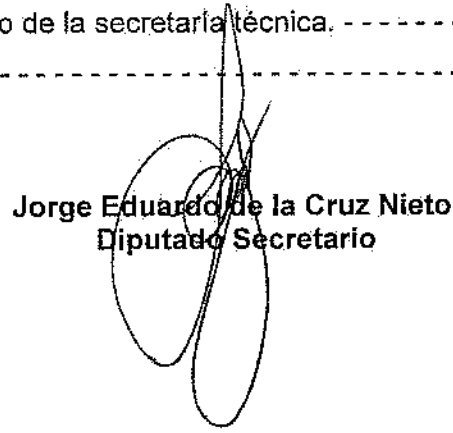
electrónica, se registraron las participaciones de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y de la diputada Arcelia María González González para hacer ajustes o modificaciones a la mecánica, por su parte la presidencia manifestó que se trataba de propuestas que podían ser ajustadas de acuerdo a los tiempos de quienes integraban la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Concluidas las intervenciones, se pidió a la secretaria, recabar la votación a las y los integrantes de la comisión sobre la propuesta de mecánica para el desahogo de los cuatro foros regionales, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se instruyó a la secretaria técnica de la comisión para que coordinara con las diversas áreas administrativas del Congreso y que se pudieran llevar a buen fin los foros. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Arcelia María González González a efecto de anunciar que a nombre de su Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esa mañana se había presentado una iniciativa de reformas y adiciones a varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, y que su propuesta es que al establecer la metodología para tal iniciativa, se propusiera un foro en la ciudad de Irapuato, Gto., es decir, que fueran cinco foros regionales. La presidencia le comentó que esos acuerdos se darían en su caso, hasta en tanto fuera turnada la iniciativa a la comisión. En este apartado se dio cuenta con la presencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. - - - - -

Doy fe. -----

  
**Ricardo Torres Origel**  
Diputado Presidente

  
**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
Diputado Secretario